



DECRETO ALCALDICION° 3.386/2021  
ARICA, 10 DE MAYO DE 2021

EXEMTO

VISTOS:

El Certificado N° 05 de 2021, de la Dirección de Salud Municipal; Acuerdo N° 129/2021 tomada en Sesión Ordinaria N° 13 del día 04 de mayo del 2021, que aprueba la modificación presupuestaria contenidas en el Certificado N° 05/2021; Las disposiciones vigentes sobre Modificaciones Presupuestarias; La Resolución No. 1600, del 30 de Octubre de 2008, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; El Decreto Alcaldicio N° 7998, del 16 de Diciembre de 2020 que aprueba el Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal de Arica para el año 2021; Las Facultades previstas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.602.

DECRETO:

APRUEBASE la siguiente Modificación que se efectúa al Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal de Arica, según los conceptos indicados

I.- RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS AL PRESUPUESTO DISAM POR  
Incorporación y complementación de convenio SSA 2021, Res. 343 SEREMÍA (Miles de \$)

SUB	ITEM	DENOMINACIÓN	AUMENTA	AUMENTA
05	03	OTRAS ENTIDADES	540.517	
21	03	OTRAS REMUNERACIONES		321.761
22	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS		950
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		74.110
22	05	SERVICIOS BÁSICOS		1.250
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN		10.891
22	08	SERVICIOS GENERALES		113.119
22	11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		4.478
29	04	MOBILIARIO Y OTROS		754
29	05	MAQUINAS Y EQUIPOS		8.604
29	06	EQUIPOS INFORMÁTICOS		3.950
29	07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS		650
TOTALES			M\$ 540.517	M\$ 540.517

II.- TRASPASO ENTRE ÍTEM DE GASTOS PRESUPUESTARIOS CONVENIOS

SUB	ITEM	DENOMINACIÓN	DISMINUYE	AUMENTA
21	03	OTRAS REMUNERACIONES	62.101	
22	11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	33.284	
21	03	OTRAS REMUNERACIONES		33.284
22	02	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO		1.000
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		24.566
22	05	SERVICIOS BÁSICOS		3.640
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN		6.876
22	08	SERVICIOS GENERALES		22.861
22	11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		417
29	05	MAQUINAS Y EQUIPOS		2.741
TOTALES			M\$ 95.385	M\$ 95.385

III.- TRASPASO ENTRE ÍTEM DE GASTOS PRESUPUESTARIOS DISAM

SUB	ITEM	DENOMINACIÓN	DISMINUYE	AUMENTA
26	02	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCEROS	23.000	
26	01	DEVOLUCIONES DISAM		23.000
TOTALES			\$ 23.000	\$ 23.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

PAC/CH/IV/CCG/RTS/NS/IA/mcq



PRISCILLA AGUILERA CAIMANQUE  
ALCALDESA (S) DE ARICA

DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL  
PATRICIO LYNCH N°236 TELEFONO (58) 2382101